RESOLUCIÓN No. 918

18 de noviembre de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO IMPLEMENTANDO MESA TÉCNICA DE AYUDA EN LAS ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER, BPIN 20241301010061 – NI 1152

La Rectora de la Universidad de Pamplona, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal e del artículo 29 del acuerdo 27 del 25 de abril de 2002, el artículo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la zona digital WI – FI, garantizando la conectividad en las zonas rurales llevando a cabo mesa técnica de ayuda, para el desarrollo del proyecto denominado *"Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en los municipios de la subregión del Catatumbo departamento Norte de Santander"*, identificado con BPIN 20241301010061 - NI 1152.

2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona, mediante Invitación Pública No. 158 de fecha 21 de octubre de 2026, inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación).

3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos de la Invitación Pública No. 158. de fecha 21 de octubre de 2026, presentó propuesta **RYO COMUNICACIONES S.A.S.**

4. Que, una vez revisada y verificada la propuesta presentada dentro del proceso, se estableció que **RYO COMUNICACIONES S.A.S.**, cumplió con la totalidad de la documentación y de los requisitos exigidos en los Términos de Invitación No. 158 de fecha 21 de octubre de 2026.

5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hubieran presentado observaciones al mismo.

6. Que, la junta asesora de contratos el 05 de noviembre de 2026, según consta en acta No. 066, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal **b)** artículo 67 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007, Estatuto de Contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente las propuestas de los proponentes y recomendó la adjudicación del contrato a **RYO COMUNICACIONES S.A.S.,** conforme al inciso 2 del parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - *"Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" dispone que: " Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ZONA DIGITAL WI – FI, GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD EN LAS ZONAS RURALES LLEVANDO A CABO MESA TÉCNICA DE AYUDA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", IDENTIFICADO CON BPIN 20241301010061 - NI 1152."*** al proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.,** identificado con NIT. 900578528-2, por la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($14.561.228.906),** de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 19 de noviembre de 2026.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a **RYO COMUNICACIONES S.A.S.,** identificado con NIT. 900578528-2, con domicilio en la calle 9 No. 34-70 Barrio La Primavera, ubicada en Ocaña, Norte de Santander, correo electrónico: ryocomunicaciones7@gmail.com, teléfonos: 3203256881, 3159287422.

Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora
Universidad de Pamplona

Revisó: Heriberto José Rangel Navia
Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico externo

Revisó: Diana Carolina Villamizar Acevedo
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Oficina de Contratación

Proyectó: Juliana Prieto León
Apoyo Jurídico Oficina de contratación